RADICADO 0526631-10-002-2020-00324-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Dieciséis de abril de dos mil veintiuno

Para los fines pertinentes SE PONE EN CONOCIMIENTO de los interesados la comunicación allegada el 7 de abril de 2021 por la Superintendencia de Notariado y Registro donde da a conocer que las medidas cautelares decretadas por este Despacho, que recaen sobre los inmuebles con matrícula inmobiliaria No. 981086, 981085, 981084, 719749, fueron calificadas con el turno 2021-14245.

Así las cosas, SE REQUIERE a la profesional del derecho que representa a DIAKER TRUJILLO CONTRERAS, para que proceda a notificar a la parte demandada, en la forma ordenada en auto del 10 de diciembre de 2020.

Para acceder a la comunicación allegada deberá consultar el expediente virtual que se encuentra en la One Drive de este Juzgado; en caso de no tener acceso al expediente deberá solicitar que se le comparta el vínculo del proceso en el correo institucional j02fenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

(M)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°057

Fijado hoy 19 de abril de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

María Mónica Mercado Salazar
Secretaria